



RESOLUCIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), por la que se acuerda el nombramiento derivado de la renuncia de las personas inicialmente seleccionadas para cubrir un puesto de Titulado/a Medio Universitario de Apoyo a la Investigación IACS, de carácter temporal para el Área de Transferencia del Conocimiento, Unidad de Decisiones Basadas en la Evidencia. Ref. 2025_42

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que “corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”.

Que, por Resolución de la Dirección Gerencia del IACS de fecha 12 de diciembre de 2025, se ofertó un puesto de trabajo temporal correspondiente a la categoría profesional Titulado/a Medio Universitario de Apoyo a la Investigación, para el Área de Transferencia del Conocimiento, Unidad de Decisiones Basadas en la Evidencia.

Que, mediante resolución de fecha 27 de marzo de 2026, se seleccionó para el citado puesto a D. Alberto Sanagustín Casaus.

Que, con fecha 30 de marzo de 2026, el citado candidato ha presentado renuncia a ocupar el puesto, lo que consta en el expediente.



Que, de conformidad con lo establecido en la base 8ª de la convocatoria, y atendiendo al orden de la bolsa de trabajo constituida en el proceso de selección, corresponde proceder al nombramiento de la siguiente persona de la lista.

RESUELVE:

Primero: Seleccionar para el puesto convocado a **Dña. Marina López Calderón**, siguiente candidata en la bolsa de trabajo constituida.

Segundo: Mantener vigente la bolsa de trabajo derivada del proceso, cuyo orden continúa como sigue:

APPELLIDO Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
Gardeta Torrodellas, Ernesto	55,00

Tercero: Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud: www.iacs.es, en el apartado Trabaja con nosotros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Elena María Gonzalvo Suñer